ADENDA No.2.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG-003-2026

OBJETO: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

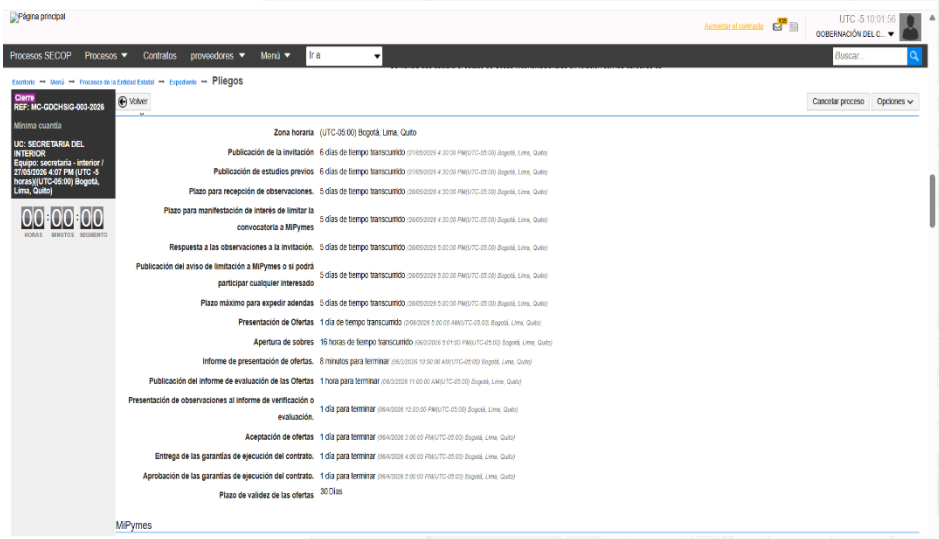
LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ EN USOS DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

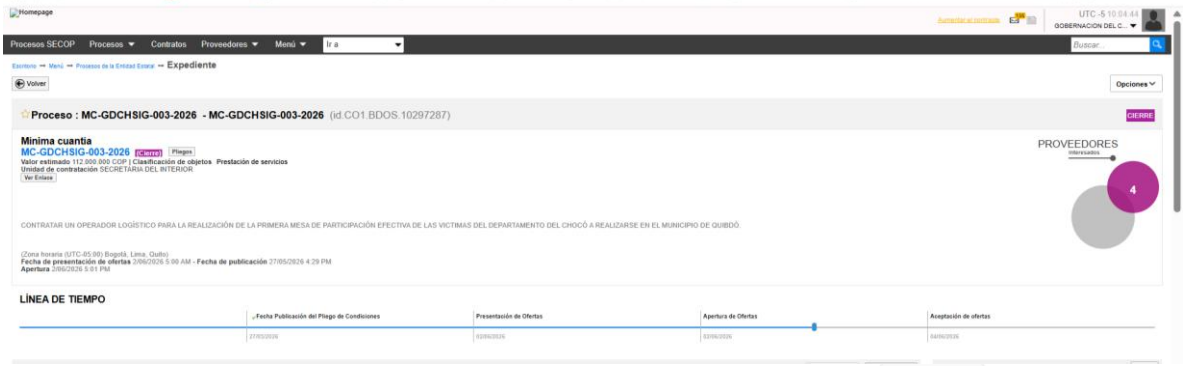
La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar las características técnicas estipuladas en la invitación debido a observaciones hechas por los potenciales oferentes o de oficio por inconsistencia de la misma.

La Gobernación del Chocó Publicó el día 27 de mayo el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

La fecha para presentar propuestas fue el día 02 de Junio, pero se presentó un error involuntario al establecer como hora de cierre las 5:00AM, imposibilitando de esta manera que las empresas y personas interesadas en participar pudieran hacerlo precisamente por la hora señalada.



Ante esta situación y en atención a que existen empresas y personas interesadas en presentar propuesta la Entidad Territorial modificará mediante esta adenda el cronograma para que los posibles oferentes procedan a presentar sus respectivas propuestas:



En consideración a lo anterior, se procede por vía de esta adenda a realizar las modificaciones al PROCESO **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG-003-2026**, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el cronograma del PROCESO **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG-003-2026,** cuyo objeto es: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ,** el cual quedará de la siguiente manera.

CONS	ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
1	Publicación de la invitación	*27/05/2026 4:30:00 PM*
2	Publicación de estudios previo	*27/05/2026 4:30:00 P*
3	Plazo para recepción de observaciones	*28/05/2026 4:30:00 PM*
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	*28/05/2026 4:30:00 PM*
5	Respuesta a las observaciones a la invitación	*28/05/2026 5:00:00 PM*
6	Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	*28/05/2026 5:00:00 PM*
7	Plazo máximo para expedir adendas	*03/06/2026 4:00:00 PM(*
8	Presentación de Ofertas	*04/06/2026 5:00:00 PM(*
9	Apertura de sobres	*04/06/2026 5:05:00 PM(*
10	Informe de presentación de ofertas	*04/06/2026 5:05:00 -PM*
11	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*04/06/2026 5:30:00 -PM*
12	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*04/06/2026 5:30:00 -PM*
13	Aceptación de ofertas	*04/06/2026 5:40:00 -PM*
14	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*05/06/2026 1:00:00 PM*
15	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	*05/06/2026 2:00:00 PM*

SEGUNDO: La presente adenda hace parte de los documentos del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG-00-2026** y se publicará en la forma determinada en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación, en la Plataforma Secop II.

Dado en Quibdó – Chocó a los 02 días del mes de junio de 2026.

JENNY LUCÍA RIVAS HERRERA
Secretaria del Interior y de Gobierno

Proyectó	Revisó	Aprobó.
Francisco Serna Mosquera	David Humberto Moreno Cuesta	Jenny Lucia Rivas Herrera